

RESOLUCION. N°. 0365 DE 2023 101 JUN 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 2756 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 - LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS CULTURALES"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2756 del 11 de octubre de 2023, creó la comisión accidental de seguimiento a las políticas culturales, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: DANIEL CARVALHO MEJÍA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, LUZ MARÍA MUNERA MEDINA, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, la cual tiene como finalidad, hacer seguimiento a las políticas relacionadas con las artes y la cultura a nivel nacional, departamental y municipal.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental de seguimiento a las políticas culturales; modificar el artículo primero (1°) de la Resolución No. 2756 del 11 de octubre de 2023, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1°) de la resolución N° 2756 del 11 de octubre de 2022, en el sentido de incluir a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, CRISTÓBAL CAICEDO ÁNGULO, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO,

G/e

Continuación de la Resolución N.º **0365**

DE 2023

01 JUN 2023

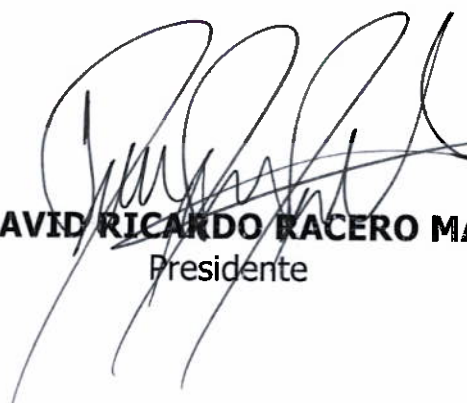
"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º. 2756 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS CULTURALES"

GABRIEL BECERRA YAÑEZ, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, como nuevos integrantes de la comisión accidental de seguimiento a las políticas culturales.

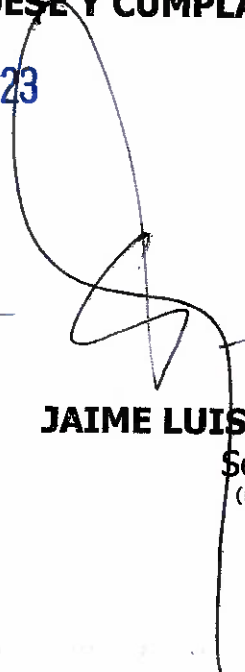
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 JUN 2023**



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

19/5/23, 14:22

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Creación y modificación comisiones accidentales



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Creación y modificación comisiones accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

19 de mayo de 2023, 13:14

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle

1. **Crear la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus cuidadores** bajo la coordinación del H.R. Wilmer Castellanos, y las H.R. Liliana Rodríguez y H.R. Tamara Argote con los siguientes integrantes: WILMER CASTELLANOS, IRMA HERRERA, MARIA FERNANDA CARRASCAL, OLGA LUCIA VELASQUEZ, GABRIEL PARRADO, LILIANA RODRIGUEZ, ELIZABETH JAY PANG, YENICA ACOSTA, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ, TAMARA ARGOTE, BETSY PEREZ ARANGO, KARYME COTES MARTÍNEZ, KAREN MANTRIQUE, OLGA BEATRIZ GONZALEZ, ERIKA SANCHEZ PINTO, JULIAN PEINADO, ANDRÉS CANCEMANCE y JUAN CARLOS WILLS

2. **Crear la Comisión Accidental de Ciberseguridad** bajo la coordinación de la H.R. Ingrid Marlen Sogamoso con los siguientes integrantes: H.R. Alejandro Toro, H.R. Erika Sanchez, H.R. Yulieth Sanchez, H.R. Luis Carlos Ochoa, H.R. Ciro Rodríguez, H.R. Heraclito Landinez, H.R. Diego Caicedo

3. Incluir a la Comisión accidental acompañamiento, estudio y evaluación de los aspectos legislativos del sector solidario el H.R. Felipe Jimenez, H.R. Juan Carlos Vargas Soler, H.R. Luis Miguel López, Leyla Marleny Rincon, Andres Felipe Jimenez, Erika Tatiana Sanchez, Flora Perdomo Andrade, Jennifer Pedraza

4. Incluir la Comisión Accidental de seguimiento a las políticas culturales a los siguientes Honorables Representantes: • H.R. Dorina Hernández, • H.R. Cristóbal Caicedo, • H.R. Agmeth Escaff, • H.R. Gabriel Becerra, • H.R. Sandra Ramírez, • H.R. Juan Sebastián Gómez, • H.R. María Fernanda Carrascal Rojas, • H.R. César Cristian Gómez Castro, • H.R. William Ferney Aljure Martínez, • H.R. Soledad Tamayo Tamayo, • H.R. Susana Gómez Castaño, • H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, • H.S. María José Pizarro Rodríguez, • H.R. Etna Tamara Argote Calderón, • H.R. María del Mar Pizarro

5. Retirar de la Comisión Accidental Aerocafe al H.R. Erick Velasco

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente;



Libre de virus. www.avg.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que

con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

10 archivos adjuntos

-  **1. Solicitud comisión acciedntal por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores.pdf**
240K
-  **1.2. Solicitud comisión acciedntal por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores.pdf**
511K
-  **2. Comision Accidental Ciberseguridad.pdf**
162K
-  **3.3.Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Oficio LMRT No. 175 Adhesión comision Accidental.pdf**
351K
-  **3.3.1.Oficio LMRT No. 175 Adhesión comision Accidental.pdf**
378K
-  **3.1. ADICION EN COMISION ACCIDENTAL-SECTOR SOLIDARIO_Juan Carlos Vargas Soler.pdf**
235K
-  **3.2. COMISION ACCIDENTAL ASPECTOS LEGISLATIVOS.pdf**
235K
-  **3. ADICION EN COMISION ACCIDENTAL-SECTOR SOLIDARIO_Felipe Jimenez.pdf**
169K
-  **4. Solicitud nuevos miembros de la Comisión Accidental de Seguimiento a las políticas culturales.pdf**
804K
-  **5. Retiro Comision Aerocafe_Erick Velasco.pdf**
281K



Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

Fwd: Solicitud nuevos miembros de la Comisión Accidental de Seguimiento a las políticas culturales

1 mensaje

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Para: Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

9 de mayo de 2023, 16:10

Buenas tardes:

Por instrucciones del doctor Edgar Mauricio Cañón Bonilla, Secretario Privado de la Presidencia de la Cámara de Representantes nos permitimos trasladar para su conocimiento y adelantar los trámites pertinentes.

Cordialmente,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

----- Forwarded message -----

De: **Daniel Carvalho Mejia HR** <daniel.carvalho@camara.gov.co>

Date: mar, 9 may 2023 a la(s) 12:17

Subject: Solicitud nuevos miembros de la Comisión Accidental de Seguimiento a las políticas culturales

To: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>, Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Bogotá, 09 de mayo de 2023

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente de la Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Hace unos día radicamos el oficio adjunto en subsecretaría de cámara con el objetivo de añadir nuevos miembros a la **Comisión Accidental de Seguimiento a las Políticas Culturales**

adicionales a los ya presentes en la resolución 2756 de 2022. Los congresistas que conformarían la comisión serían los siguientes:

- H.R. Daniel Carvalho Mejía (Coordinador).
- H.R. Juan Carlos Lozada Vargas
- H.R. Luz María Múnera
- H.R. Carolina Giraldo
- H.R. Dorina Hernández
- H.R. Cristóbal Caicedo
- H.R. Agmeth Escaff
- H.R. Gabriel Becerra
- H.R. Sandra Ramírez
- H.R. Julian Peinado Ramirez
- H.R. Juan Sebastián Gómez
- H.R. María Fernanda Carrascal Rojas
- H.R. César Cristian Gómez Castro
- H.R. William Ferney Aljure Martínez
- H.R. Soledad Tamayo Tamayo H.S.
- H.R. Susana Gómez Castaño
- H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval
- H.S. María José Pizarro Rodríguez H.S.
- H.R. Etna Tamara Argote Calderón
- H.R. Cristian Camilo Avendaño Fino
- H.R. María del Mar Pizarro

Cordial saludo,

Atentamente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara
Congreso de la República de Colombia

<https://www.carvalho.com.co/>
@davalho

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se

encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Oficio Comisión de Cultura.jpeg
69K

Bogotá, 02 de mayo de 2023

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente de la Cámara de Representantes

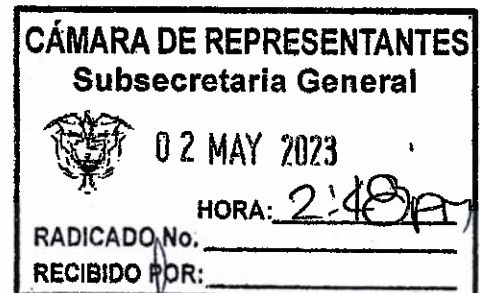
Ciudad

Ref. Conformación de la Comisión Accidental de Seguimiento a las Políticas Culturales.

Cordial saludo,

De conformidad con la resolución 2756 por la cual se designa la **Comisión Accidental de Seguimiento a las Políticas Culturales**, nos permitimos enviar el listado de los representantes que integrarán de dicha comisión:

- H.R. Daniel Carvalho Mejia (Coordinador).
- H.R. Juan Carlos Lozada Vargas
- H.R. Luz María Múnera
- H.R. Carolina Giraldo
- H.R. Dorina Hernández
- H.R. Cristóbal Caicedo
- H.R. Agmeth Escaff
- H.R. Gabriel Becerra
- H.R. Sandra Ramírez
- H.R. Julian Peinado Ramirez
- H.R. Juan Sebastián Gómez
- H.R. María Fernanda Carrascal Rojas
- H.R. César Cristian Gómez Castro
- H.R. William Ferney Aljure Martínez
- H.R. Soledad Tamayo Tamayo *Senadora*
- H.R. Susana Gómez Castaño
- H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval
- H.S. María José Pizarro Rodríguez *Senadora*
- H.R. Etna Tamara Argote Calderón
- H.R. Cristian Camilo Avendaño Fino
- H.R. María del Mar Pizarro



Atentamente,


DANIEL CARVALHO
Representante a la Cámara por Antioquia



SUBSECRETARIA GENERAL

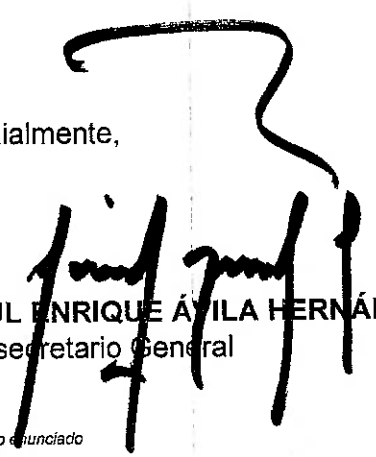
SbSG.2.1-0145-23
Bogotá D. C., mayo 5 de 2023.

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Listado Conformación Comisión Accidental.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, el listado de los Representantes que conforman la Comisión Accidental de Políticas Culturales, firmada por el Representante Daniel Carvalho. (1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo acompaño

Ingrid N.